

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 79 Sábado 31 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 25938

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 19652 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 415/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Dantegori, Sociedad Limitada, con CIF B 60991478 y con domicilio en calle Calvet, número 1, bajos, 08021 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022164-1